



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 10 FEB 2022

**PROCESO REORGANIZACIÓN RAD. 2018-0618**

Se niega la solicitud que antecede, radicada en el correo institucional de este Juzgado el 19 de enero del corriente año -impresa y agregada a folios 290 a 292 del presente cuaderno-.

Tenga en cuenta la memorialista, que mediante auto dictado el 3 de diciembre de 2021 -visible a folio 289-, se decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito y contra el mismo no se interpuso recurso alguno, por contera cobró plena ejecutoria, a tal punto que hoy día se encuentra surtiendo todos sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>12</u> hoy <u>10 FEB 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
---